

# **Junta General de Accionistas:** Presentación del Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda

---

28 de Mayo 2021



# Resumen Ejecutivo

## Características del programa

<b>Programa</b>	Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda
<b>Tipo de Emisión</b>	Bonos Corporativos o Papeles Comerciales
<b>Emisor</b>	Unión Andina de Cementos (UNACEM)
<b>Formato</b>	Oferta Pública o Oferta Pública Institucional
<b>Monto de Programa</b>	Hasta por un monto máximo en circulación de S/ 1,200,000,000.00 (o su equivalente en Dólares)
<b>Plazos disponibles</b>	A ser definido de acuerdo a las condiciones del mercado
<b>Vigencia del Programa</b>	6 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro de SMV
<b>Amortización</b>	Bullet, o cualquier otra a ser definida por el Emisor en coordinación con el Estructurador
<b>Garantía</b>	Garantía genérica sobre el Patrimonio del Emisor
<b>Destino de los Recursos</b>	Operaciones propias del giro del negocio y Reperfilamiento
<b>Resguardos Financieros</b>	Resguardos de incurrencia a ser definidos
<b>Opción de Rescate</b>	El Emisor no efectuará el rescate anticipado de los Papeles Comerciales y/o Bonos Corporativos
<b>Características de los Instrumentos</b>	A ser definidos en el Contrato y Prospecto Complementario de cada emisión
<b>Representante de Obligacionistas</b>	Por definir para los Bonos Corporativos
<b>Estructurador y Agente Colocador</b>	Scotiabank Perú S.A.A y Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A.
<b>Ley aplicable</b>	Ley Peruana

## Contenido de la aprobación de la Junta General de Accionistas

- Aprobar la emisión de obligaciones a través de la estructuración e implementación del Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Unión Andina de Cementos S.A.A.
- Otorgar directamente facultades a determinados funcionarios / representantes de la Compañía para la implementación del Programa y la determinación de sus términos y condiciones
- Esto último permitiría, que una vez celebrada la Junta General de Accionistas y firmada el acta se pueda avanzar con la inscripción de los poderados en registros públicos

## Beneficios de Inscripción del Programa

- Fuente adicional de fondeo
- Permite liberar líneas crediticias con Bancos
- Mayor flexibilidad en estructura de cláusulas financieras versus préstamos bancarios
- Tasas de mercado atractivas y mayores plazos de fondeo